Universidad Tecnológica de Chihuahua

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2018, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas del día doce de noviembre de dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, ubicada en el edificio "E" de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, con domicilio en Ave. Montes Americanos No. 9501, Sector 35, de esta ciudad, los C.C. C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Presidente del Comité; la Lic. Blanca Irene González Acuña, Vocal; la Lic. Sonia Ivette Mireles Ortiz, Vocal; el MGTI. Andrés Pérez García, Vocal y la MPsC. Susana Ivonne Bueno Carlos, suplente de la M.E.S. María Magdalena Campos Quiroz, Vocal, todos miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua; lo anterior con el fin de analizar expedientes de solicitud de compras y/o contratación de arrendamientos y/o servicios para normar y dictaminar el tipo de procedimiento de cada una de ellas. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 4, 29, 31, 74 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en lo dispuesto en los artículos 1 fracción IV, 3, 4, 22, 25, 26 y demás relativos y aplicables, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Reunión que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.- En el desahogo del primer punto del orden del día, el C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Presidente del Comité, hace constar que se encuentran presentes todos los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, por lo que declara agotado el primer punto del orden del día.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Presidente del Comité, procede en términos del segundo punto, por lo que a continuación da lectura, mismo que a la letra dice:

1. **TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE COMPRAS Y/O CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS PARA NORMAR Y DICTAMINAR EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CADA UNA DE ELLAS.**
4. **ASUNTOS GENERALES.**
5. **LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.**

Continuando con el uso de la voz el C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Presidente del Comité, pregunta a los miembros del Comité si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día, el que fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

TERCERO.- ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE COMPRAS Y/O CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS PARA NORMAR Y DICTAMINAR EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CADA UNA DE ELLAS.- Este punto se discutirá de acuerdo al siguiente orden:

I. En este punto se analizará y discutirá la Solicitud para la contratación del **ARRENDAMIENTO DE AUDITORIO PARA LLEVAR A CABO LA GRADUACIÓN DE LOS ALUMNOS DE TSU E INGENIERÍA DE LA GENERACIÓN MAY-AGO 2018,** tomando en cuenta lo siguiente:

a) Que el Lic. Enrique Aldama García, Subdirector de Extensión Universitaria, mediante solicitud para Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de fecha ocho de noviembre de dos mil dieciocho

solicita la contratación del **"ARRENDAMIENTO DE AUDITORIO PARA LLEVAR A CABO LA GRADUACIÓN DE LOS ALUMNOS DE TSU E INGENIERÍA DE LA GENERACIÓN MAY-AGO 2018"**.

b) Que en dicha solicitud se establece que la contratación en comento se cubrirán con **recurso propio** bajo el programan Vinculación; componente y actividad C0301.

c) Que se procedió a la búsqueda de proveedores que contaran con lo requerido por la Universidad, encontrándose que solo existe un proveedor que cumple con la capacidad de 3,200 personas, estacionamiento y espacio climatizado, cumpliendo con lo solicitado, resultando lo siguiente:

PARTIDA ÚNICA: ARRENDAMIENTO DE AUDITORIO PARA LLEVAR A CABO LA GRADUACIÓN DE LOS ALUMNOS DE TSU E INGENIERÍA DE LA GENERACIÓN MAY-AGO 2018.

PROVEEDOR	CUMPLE	PRECIO TOTAL CON I.V.A.
CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE CHIHUAHUA, A.C.	SI	$144,884.00

Por lo anteriormente expuesto y con base a la necesidad de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, de llevar a cabo la contratación del **ARRENDAMIENTO DE AUDITORIO PARA LLEVAR A CABO LA GRADUACIÓN DE LOS ALUMNOS DE TSU E INGENIERÍA DE LA GENERACIÓN MAY-AGO 2018**, se somete a consideración del Comité para que autorice realizar dicha contratación.

Por lo que sometido a consideración del Comité, es aprobada por unanimidad de votos la contratación referida con **CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE CHIHUAHUA, A.C.,** por un monto total de **$144,884.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado. Así mismo el Comité estima procedente realizar dicha contratación por considerar que esta opción se encuentra debidamente fundamentada en Octava Sesión Extraordinaria, que a la letra dice:

[...]

I. Por lo anterior, para realizar las contrataciones que se soliciten sin emisión de proceso licitatorio identificado como: (Adjudicación Directa, Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas), se observará lo siguiente:

a) Con Recurso Estatal y/o Propio:

1. **Para adquisiciones:** Siempre y cuando el monto a pagar no supere la cantidad de $300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, dichas adquisiciones se llevarán a cabo a través del Departamento de Compras de la Universidad.
2. **Para arrendamientos y servicios**: Siempre y cuando el monto a pagar no supere la cantidad de $300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

[...]

En virtud de lo anterior, el Comité establece que el número de Adjudicación para la partida única contratación del **"ARRENDAMIENTO DE AUDITORIO PARA LLEVAR A CABO LA GRADUACIÓN DE LOS ALUMNOS DE TSU E INGENIERÍA DE LA GENERACIÓN MAY-AGO 2018"**, será el **UTCH/AG/28/2018.**

Así mismo concurren circunstancias que aseguran las mejores condiciones para la Universidad, tal como se advierte de lo siguiente:

Economía.- Ya que se buscó el proveedor que cumpla con los requisitos solicitados por la Universidad.

Eficacia.- Ya que se analiza y se desecha la oferta económica que presenta el precio no aceptable, que es aquél que derivado de la investigación de costos realizada y/o al no cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, resulte superior en precio en relación al total de las ofertas recibidas.

Eficiencia.- Ya que se analiza las ofertas y se adjudica al proveedor que oferta el precio conveniente que es aquel que se determina a partir de obtener el costo más bajo que resulte de las proposiciones aceptadas técnicamente.

Imparcialidad.-Ya que se aplica la misma ley sin distinción a ningún proveedor.

Honradez.- Ya que no se interviene de ninguna forma en la adjudicación, ni se tiene interés personal, familiar o de negocios incluyendo aquellas personas de las que se pueda tener algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad, o para terceros con los que tengan relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

Transparencia.- Las contrataciones que se celebren son puestas a disposición de las autoridades correspondientes, cuando así lo requieran, para lo cual se les presenta los expedientes completos de los bienes adquiridos, arrendados y los servicios contratados, los montos ejercidos por contrato, los nombres de los proveedores o de la persona física o moral con quienes se haya celebrado el contrato, así como del cumplimiento de los mismos, los cuales también se encuentran a disposición según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Por lo expuesto anteriormente y por configurarse la adjudicación del contrato de referencia en las hipótesis de ley para las excepciones a la Licitación Pública, es procedente emitir el siguiente:

D I C T A M E N

1.- SE PROCEDE A ADJUDICAR, CONTRATACIÓN DEL "ARRENDAMIENTO DE AUDITORIO PARA LLEVAR A CABO LA GRADUACIÓN DE LOS ALUMNOS DE TSU E INGENIERÍA DE LA GENERACIÓN MAY-AGO 2018", CON LA MORAL, CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE CHIHUAHUA, A.C., POR UN MONTO TOTAL DE $144,884.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

2.- SE GIRAN INSTRUCCIONES AL ÁREA DE ABOGADO GENERAL PARA QUE DÉ AVISO AL PROVEEDOR Y FIJE FECHA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

3.- SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN, CON FUNDAMENTO EN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

II. En este punto se analizará y discutirá la Solicitud para la contratación del **SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE 160 SPOTS PUBLICITARIO DE 20 SEGUNDOS PARA LANZAMIENTO DE FICHAS DE NUEVO INGRESO,** tomando en cuenta lo siguiente:

a) Que el Lic. Enrique Aldama García, Subdirector de Extensión Universitaria, mediante solicitud para Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de fecha ocho de noviembre de dos mil dieciocho solicita la contratación del "**SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE 160 SPOTS PUBLICITARIO DE 20 SEGUNDOS PARA LANZAMIENTO DE FICHAS DE NUEVO INGRESO**".

b) Que en dicha solicitud se establece que la contratación en comento se cubrirán con **recurso propio** bajo el programan Vinculación; componente y actividad C0302.

c) Que se procedió a la búsqueda de proveedores que contaran con lo requerido por la Universidad, encontrándose lo siguiente:

PARTIDA ÚNICA: SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE 160 SPOTS PUBLICITARIO DE 20 SEGUNDOS PARA LANZAMIENTO DE FICHAS DE NUEVO INGRESO.

PROVEEDOR	CUMPLE	PRECIO TOTAL CON I.V.A.
MULTIMEDIOS S.A. DE C.V.	**SI**	**$21,344.00**
RADIORAMA CHIHUAHUA	**SI**	**$38,419.20**
SISTEMA RADIO LOBO	**SI**	**$28,800.00**

Por lo anteriormente expuesto y con base a la necesidad de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, de llevar a cabo la contratación del **SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE 160 SPOTS PUBLICITARIO DE 20 SEGUNDOS PARA LANZAMIENTO DE FICHAS DE NUEVO INGRESO**, se somete a consideración del Comité para que autorice realizar dicha contratación.

Por lo que sometido a consideración del Comité, es aprobada por unanimidad de votos la contratación referida con **MULTIMEDIOS S.A. DE C.V.,** por un monto total de **$21,344.00 (VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado. Así mismo el Comité estima procedente realizar dicha contratación por considerar que esta opción se encuentra debidamente fundamentada en Octava Sesión Extraordinaria, que a la letra dice:

[...]

II. Por lo anterior, para realizar las contrataciones que se soliciten sin emisión de proceso licitatorio identificado como: (Adjudicación Directa, Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas), se observará lo siguiente:

b) Con Recurso Estatal y/o Propio:

3. **Para adquisiciones:** Siempre y cuando el monto a pagar no supere la cantidad de $300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, dichas adquisiciones se llevarán a cabo a través del Departamento de Compras de la Universidad.
4. **Para arrendamientos y servicios**: Siempre y cuando el monto a pagar no supere la cantidad de $300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

[...]

En virtud de lo anterior, el Comité establece que el número de Adjudicación para la partida única contratación del **"SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE 160 SPOTS PUBLICITARIO DE 20 SEGUNDOS PARA LANZAMIENTO DE FICHAS DE NUEVO INGRESO"**, será el **UTCH/AG/29/2018.**

Así mismo concurren circunstancias que aseguran las mejores condiciones para la Universidad, tal como se advierte de lo siguiente:

Economía.- Ya que se buscó el proveedor que cumpla con los requisitos solicitados por la Universidad.

Eficacia.- Ya que se analiza y se desecha la oferta económica que presenta el precio no aceptable, que es aquél que derivado de la investigación de costos realizada y/o al no cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, resulte superior en precio en relación al total de las ofertas recibidas.

Eficiencia.- Ya que se analiza las ofertas y se adjudica al proveedor que oferta el precio conveniente que es aquel que se determina a partir de obtener el costo más bajo que resulte de las proposiciones aceptadas técnicamente.

Imparcialidad.-Ya que se aplica la misma ley sin distinción a ningún proveedor.

Honradez.- Ya que no se interviene de ninguna forma en la adjudicación, ni se tiene interés personal, familiar o de negocios incluyendo aquellas personas de las que se pueda tener algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad, o para terceros con los que tengan relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

Transparencia.- Las contrataciones que se celebren son puestas a disposición de las autoridades correspondientes, cuando así lo requieran, para lo cual se les presenta los expedientes completos de los bienes adquiridos, arrendados y los servicios contratados, los montos ejercidos por contrato, los nombres de los proveedores o de la persona física o moral con quienes se haya celebrado el contrato, así como del cumplimiento de los mismos, los cuales también se encuentran a disposición según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Por lo expuesto anteriormente y por configurarse la adjudicación del contrato de referencia en las hipótesis de ley para las excepciones a la Licitación Pública, es procedente emitir el siguiente:

D I C T A M E N

1.- SE PROCEDE A ADJUDICAR, CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE 160 SPOTS PUBLICITARIO DE 20 SEGUNDOS PARA LANZAMIENTO DE FICHAS DE NUEVO INGRESO", CON LA MORAL, MULTIMEDIOS S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE $21,344.00 (VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

2.- SE GIRAN INSTRUCCIONES AL ÁREA DE ABOGADO GENERAL PARA QUE DÉ AVISO AL PROVEEDOR Y FIJE FECHA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

3.- SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN, CON FUNDAMENTO EN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- En este punto se hace constar que no se presentó ningún asunto general que tratar.

QUINTO.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.- El C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Presidente del Comité, procede a dar lectura a la presente acta, se somete a la aprobación y firma de la misma: APROBADO POR UNANIMIDAD.

POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CERRÁNDOSE LA PRESENTE

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "5", CORRESPONDE A LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2018, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.----------

Universidad Tecnológica de Chihuahua

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua

ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ,
PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA
VOCAL

LIC. SONIA IVETTE MIRELES ORTIZ,
VOCAL

MPsC SUSANA IVONNE BUENO CARLOS
SUPLENTE DE LA
M.E.S. MARÍA MAGDALENA CAMPOS QUIROZ,
VOCAL

MGTI. ANDRÉS PÉREZ GARCÍA
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "6", CORRESPONDE A LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2018, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.----------